



BAJA DE LICENCIA DE UN FEDERADO(A)

INTRODUCCIÓN.

De conformidad con el art. 52.1 del Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol, la baja (libertad) de licencia del federado. será realizada exclusivamente por el club en el que se encuentre fichado.

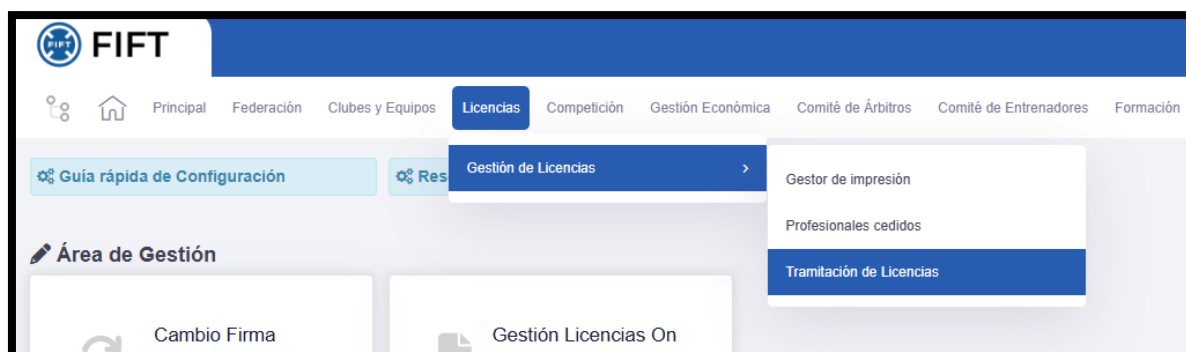
El documento de Carta de Libertad se proporcionará en el gestor Novanet SM a la hora de realizar el trámite, como se verá en el procedimiento de este tutorial. No obstante, se puede obtener igualmente a través de la web www.ftf.es en la ruta: Comunicación/Formularios/Licencias

(https://www.ftf.es/pnfg/NBdd_DesDocumento?cod_primaria=142&cod_documento=1063521&descargar=1)

El presente procedimiento es de aplicación para las bajas de todos los federados excepto los entrenadores (licencias tipo Entrenador Titular, Entrenador Auxiliar, Entrenador de Porteros, Coordinador Deportivo, Monitor, Preparador Físico, etc.) que tendrán su propio tutorial.

PROCEDIMIENTO

1.- Acceder a través de Ruta: Licencias/Gestión de licencias/Tramitación de Licencias y seleccionar el equipo donde se encuentra la licencia a la cual se desea tramitar la baja.





Número máximo de tramitaciones permitidas por licencia: 3

Baja de licencias

Marque las casillas de las licencias que desee dar de baja

ABREU BRITO, DANIEL **AFICIONADO**

Nº Tramitaciones: 1 Fecha Alta: Fecha Final: Rec. Médico:

Motivo de baja: **CARTA DE LIBERTAD (SOLO JUGADORES EXCEPTO PROFESIONALES)**

Clave de firma segura: Dar de Baja

Cerrar

LICENCIAS

(6 J + 3 A) Jugadores o auxiliares en situación de alta y licencia en vigor

Código	Nombre y Apellidos	Licencia	F.Nac.	F.Final	R.Médico	Estado	Portal Federado	Información	Acciones
	ABAD ALONSO, BENJAMIN	A			29-06-2025	Activa			
	ABOY PINTO, MOISES	A			30-10-2026	Activa			
	ABRANTE LOZANO, JUAN MARIO	A			30-10-2026	Activa			
	ABREU BRITO, DANIEL	A			30-10-2026	Activa			
	ABREU DIAZ, BADAYCO	A			30-10-2026	Activa			
	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JUAQUIN	A			30-10-2026	Activa			
	EL GRANDE, MICHAEL	DE			30-10-2026	Activa			
	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, LEOPOLDO	EM			30-10-2026	Activa			
	GONZALEZ DORTA, JOSE MANUEL	ET				Activa			

Baja de Licencias

Enviar a gestor de impresión Descargar

3.- Se abre una nueva ventana donde se marca la licencia, se especifica el motivo de baja ("Carta de Libertad") y se introduce la clave de firma segura. Por último, se selecciona "Dar de Baja".

Tras confirmar la opción "Dar de Baja", aparece un listado de las licencias con documento de baja solicitado. Se puede cerrar la ventana.



i Número máximo de tramitaciones permitidas por licencia: 3

Baja de licencias

Marque las casillas de las licencias que desee dar de baja

Licencias con documento de baja solicitado						
Código	Nombre y Apellidos	Licencia	Nº Tramitaciones	F. Alta	F. Final	Rec. Médico
☐	ABREU BRITO, DANIEL i	A	1	☐	☐	☐

Cerrar ✕

4.- A continuación, en “*Jugadores o auxiliares en situación de alta y licencia en vigor*”, localizar la licencia y en la columna de acciones, seleccionar “Documentación”.

En este paso, se debe descargar el documento de “Baja federativa” seleccionando el icono marcado en la imagen inferior. Se introducen los datos solicitados: el nombre completo del presidente, sello y firma del club.

5.- Por último, se debe seleccionar una de las dos opciones a través de sus iconos de escanear o adjuntar, y se incorpora el documento. Una vez se ha aportado el documento, marcar su opción y seleccionar “Enviar documentación para su validación”. El estado del documento “Baja federativa” cambia a “Pte. Validación Federación”.



Tramitación de la Documentación Solicitada

Ayuda

1 Documentación Necesaria

2 Validación en Federación

ABREU BRITO, DANIEL ()

Si desea utilizar la [Firma OnLine](#), puede hacer uso de la misma para evitar las impresiones y escaneados de algunos de los documentos solicitados. Aunque siempre podrá descargar el modelo para su impresión y escaneo, incluso si ha añadido alguna firma OnLine. Preste atención al buzón de correo no deseado, para los casos en que introduzca un correo electrónico, ya que recibirá en él las comunicaciones oportunas.

Por seguridad, una vez grabada una firma, ésta no puede ser reemplazada, si lo desea, debe anular la tramitación y volver a comenzarla.

Tipo Documento	C. Barras	Fecha Validación	Estado
Baja federativa			Pte. Validación Federación
DNI (anverso y reverso)			Validado
Documento de tramitación (Modelo A)			Validado
Reconocimiento médico			Validado

Cerrar X

6.- El Departamento de Licencias validará las solicitudes de baja presentadas en un plazo máximo de **24 horas laborables**, conforme a los siguientes criterios:

- Las bajas registradas en el sistema de **lunes a jueves antes de las 15:00 h** serán aprobadas **el mismo día**.
- Las bajas registradas los **viernes antes de las 15:00 h** también serán aprobadas **el mismo día**.
- Las bajas registradas **fuera del horario indicado** serán tramitadas **el siguiente día laborable**.